



Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar las Condecoraciones "Profr. Alfredo González Vargas y Profr. Francisco Villegas Loera", a los trabajadores al Servicio de la Educación en el Estado de Nayarit.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura, por indicaciones de la Presidencia de la Mesa Directiva nos fue turnada para su estudio y dictamen la **Iniciativa con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar las Condecoraciones "Profr. Alfredo González Vargas y Profr. Francisco Villegas Loera"**, a los trabajadores al Servicio de la Educación en el Estado de Nayarit. Presentada por el L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit

La Comisión de Educación y Cultura es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 68, 69, fracción VI y 71, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como las numerales 51, 54, 55 fracción VI y 99, 100 y 101 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión encargada de conocer el presente asunto, desarrollamos el análisis de la propuesta conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de "**Antecedentes**" se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen al que se hace referencia;
- II. En el apartado correspondiente a "**Contenido de la Iniciativa**" se sintetiza el alcance de la propuesta que se estudió;



Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar las Condecoraciones "Profr. Alfredo González Vargas y Profr. Francisco Villegas Loera", a los trabajadores al Servicio de la Educación en el Estado de Nayarit.

- III. En el apartado de "**Consideraciones**" las y los integrantes de la Comisión expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el presente dictamen, y
- IV. Finalmente, en el apartado "**Resolutivo**" el proyecto que expresa el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 07 de mayo del año 2019, el L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, presentó ante la Secretaría General de este H. Congreso del Estado, la Iniciativa con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar las Condecoraciones "Profr. Alfredo González Vargas y Profr. Francisco Villegas Loera", a los trabajadores al Servicio de la Educación en el Estado de Nayarit.
2. Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó su turno a esta Comisión a bien de proceder con la emisión del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Entre los motivos que fundamentan la iniciativa, se señala lo siguiente:

- ❖ La educación tiene entre sus características el transformar la vida de las personas; es una herramienta que genera confianza, proporciona personalidad e identidad a los individuos, y ayuda a descubrir y perfeccionar los talentos de cada ser humano de tal forma que, los conocimientos y capacidades logrados a partir de una instrucción educativa adecuada,



Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar las Condecoraciones "Profr. Alfredo González Vargas y Profr. Francisco Villegas Loera", a los trabajadores al Servicio de la Educación en el Estado de Nayarit.

otorgan evidentes beneficios para una vida mejor y más plena y contribuye a que las personas estén conscientes de sus derechos y deberes en la sociedad.

- ❖ En ese sentido, invertir en educación y desde luego en sus operadores, garantiza el desarrollo productivo, representa una estrategia económica para el progreso, y constituye una herramienta de trascendencia vital para impulsar el desarrollo de una sociedad culturalmente enriquecida e inculcada con valores éticos y morales que permitan una vida armónica, justa y humanista. Además, la educación aporta en la ciudadanía consciencia de su historia, de su entorno y de los valores éticos que sustentan los principios de un buen comportamiento basados en la justicia, la libertad y el respeto.
- ❖ Desde esa perspectiva, la productividad, la competitividad económica, así como el desarrollo social y cultural de las naciones dependen de la educación, la ciencia y la innovación tecnológica; sin embargo, el aspecto más importante por el que se alcanzan niveles educativos de calidad, depende del trabajo que se desarrolla en el aula, pues los maestros son el pilar fundamental de un sistema educativo eficiente y los responsables de entablar la relación pedagógica por el cual el Estado instruye una formación intelectual, moral y de valores cívicos a su población.
- ❖ Por ello, con la finalidad de reconocer la vocación docente y de rendir un justo homenaje al esfuerzo y entrega de los Maestros en la cotidiana labor de instruir, enseñar, inculcar valores y transmitir día a día sus conocimientos en una continua, responsable, dedicada y entregada labor formativa a favor de la niñez y juventud Nayarita, con fecha 24 de diciembre del 2008, se emitió Decreto Legislativo mediante el cual: Se Crean los Reconocimientos



Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar las Condecoraciones "Profr. Alfredo González Vargas y Profr. Francisco Villegas Loera", a los trabajadores al Servicio de la Educación en el Estado de Nayarit.

Estatales por Antigüedad a los Trabajadores al Servicio Educativo adscritos a los SEPEN; ello, con la finalidad de reconocer la continuidad de 30 y 50 años en el servicio educativo a Maestras y Maestros del Estado de Nayarit, y a los que se denominó, respectivamente "Profr. Alfredo González Vargas" y "Profr. Francisco Villegas Loera".

- ❖ Es pertinente señalar que la intención de esta Administración es que la entrega de las referidas preseas, se realice por el Suscrito, precisamente el día quince de mayo del presente año en ocasión y en el marco de la conmemoración del "Día del Maestro", en un evento que sirva de homenaje a su esfuerzo y entrega en la formación de personas de bien en nuestra entidad federativa.

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo con el análisis pertinente de la presente Iniciativa se considera que:

- La educación es un derecho constitucional de todos los mexicanos y es la más alta obligación del Estado el proveerla a todos los habitantes del país; en esta tarea resulta fundamental la ardua labor del maestro encargado de hacer posible este mandato, quienes son merecedores de nuestro aprecio y un merecido reconocimiento, mismo que ha quedado plasmado en la historia de nuestro país con la celebración anual cada 15 de mayo del "Día del Maestro".
- En tal sentido, con fecha 24 de diciembre del 2008, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el Decreto por el cual se *Crean los Reconocimientos Estatales por Antigüedad a los Trabajadores al Servicio*



Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar las Condecoraciones "Profr. Alfredo González Vargas y Profr. Francisco Villegas Loera", a los trabajadores al Servicio de la Educación en el Estado de Nayarit.

Educativo Adscritos a los SEPEN¹, con la finalidad de reconocer la antigüedad de los maestros y maestras al servicio de la educación adscritos a la Secretaría de Educación en el Estado de Nayarit.

- En merito, se reconoce la antigüedad en el servicio educativo por 30 años con la condecoración "Alfredo González Vargas, y por 50 años la condecoración Francisco Villegas Loera, profesores que dejaron un legado invaluable a favor de la educación de los nayaritas. Dichos reconocimientos, serán otorgados mediante Decreto que expida este Honorable Congreso del Estado de Nayarit, el día 15 de mayo de cada año, fecha en la que se conmemora el día del maestro.
- Ahora bien, conforme a la convocatoria emitida por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaria de Educación Pública, previa valoración de los expedientes, la Comisión Revisora para la Selección de Acreedores del Reconocimiento Estatal, dictaminaron su procedencia y presentaron al titular del Poder Ejecutivo del Estado propuestas de trabajadores de la educación, para ser reconocidos por su antigüedad al servicio de la educación y ser merecedores de las condecoraciones: "Profr. Alfredo González Vargas" y "Profr. Francisco Villegas Loera", respectivamente.
- Asimismo, el pasado 07 de mayo del presente año, el L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, presentó ante la Secretaría General de este H. Congreso del Estado, a los 40 maestras y maestros merecedores del reconocimiento "Profr. Alfredo González Vargas" y a los 2 mentores del reconocimiento "Profr. Francisco

¹ Consultable en: <http://documentta.congresonayarit.mx:8080/Registro.aspx>



Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar las Condecoraciones "Profr. Alfredo González Vargas y Profr. Francisco Villegas Loera", a los trabajadores al Servicio de la Educación en el Estado de Nayarit.

Villegas Loera", al servicio de la educación del Estado, que durante años de labor han sido pilares en la formación de generaciones de nayaritas.

- Finalmente, esta Comisión Dictaminadora respalda en sus términos la iniciativa, sumándose y solidarizándose con el reconocimiento a las virtudes ciudadanas de las maestras y maestros, que con honestidad y trabajo forman hombres y mujeres de bien, para convertirlos en ciudadanos ejemplares.
- Por las consideraciones anteriormente expuestas y de acuerdo al análisis realizado a la presente propuesta que nos ocupa, quienes integramos esta Comisión, coincidimos con el fundamento lógico y jurídico que sustenta la misma; acordando el siguiente:

IV. RESOLUTIVO



Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar las Condecoraciones "Profr. Alfredo González Vargas y Profr. Francisco Villegas Loera", a los trabajadores al Servicio de la Educación en el Estado de Nayarit.

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se otorga la Condecoración "**Profr. Alfredo González Vargas**", como reconocimiento estatal por el trabajo continuo durante 30 años en el servicio educativo y estímulo económico por el esfuerzo y dedicación a las Maestras y Maestros siguientes:

No.	Nombre	Plaza docente
1	Altamirano Ramos Verónica	071813 E036305.0200306
2	Amezcu Guevara María de los Ángeles	071813 E036309.0200040
3	Avena Vergara Margarita	071815 E046314.0200049
4	Arroyo López Judit	071809 E028100.0500451
5	Becerra Duron Norma Leticia	071815 E046316.0200007
6	Beltrán Rodríguez María Luisa Liliana	071813 E036319.0500251
7	Bustos Martínez María Angélica	071815 E046314.0300032
8	Casas Llamas Fabiola Irene	071813 E034100.0200014
9	Castillo Sánchez Mónica Lorena	071809 E028100.0500051
10	Cortez Razura Abraham	071815 E076302.0300082
11	Curiel Solís José Salomé	071815 E043605.0200527
12	Delgado Iriarte José Alberto	077113 E036319.0180143
13	Dena Rufino Hugo	071815 E046314.0300015
14	Delgado Rolon Ma. Esther	071813 E036318.0200022
15	Duarte Carrillo Irma Yolanda	071815 E046312.0200105
16	Esparza Soto José Narciso	071813 E036317.0300001
17	Galindo González Julieta Valentina	071815 E046314.0180088
18	García Pérez María del Rosario	071815 E046307.0200059
19	González Mendoza Angélica Agustina	071813 E036311.0200022
20	Hernández Galeana Martina	077119 E721500.0720002
21	Jiménez Viera Eduwigis	071813 E036303.0200496
22	Larios Sánchez Francisco Javier	071813 E036312.0500009
23	López Díaz Luciano	071815 E046312.0200155
24	López Jiménez Leticia	071809 E022100.0200607
25	Meza Camacho José Antonio	071815 E046314.0200082
26	Meza Camacho José Armando	071817 E076322.0200016
27	Morales Muñoz Norma Angélica	071809 E028100.0401134
28	Muñoz Enríquez Pablo	071813 E036307.0200067
29	Ortega Chávez Beatriz	071809 E028100.0300468



Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar las Condecoraciones "Profr. Alfredo González Vargas y Profr. Francisco Villegas Loera", a los trabajadores al Servicio de la Educación en el Estado de Nayarit.

30	Ornelas Ceja María Esther	071813 [036319.0200224
31	Ramírez Muñoz María de Jesús	071823 E068700.0500066
32	Del Real Ávalos Magdalena	071815 E046505.0200007
33	Rentería Sillas María Isabel	071829 E130500.0200004
34	Rivas Díaz Marco Antonio	071813 E036319.0200009
35	Rosales Hernández Elva Judith	071803 E046307.0200002
36	Santos González Matilde	077112 E028100.0180341
37	Sánchez Miramontes Luz Guillermo	071817 E076320.0300001
38	Tiznado Carrillo Pedro	076913 E037108.0000034
39	Villareal Rodríguez Diana del Carmen	071813 E036319.0200076
40	Villalobos Topete Luis Carlos	071815 E046312.0200165

ARTÍCULO SEGUNDO. Se otorga la Condecoración "**Profr. Francisco Villegas Loera**", como reconocimiento estatal por el trabajo continuo de 50 años en el servicio educativo y estímulo económico por el esfuerzo y dedicación a los Maestros siguientes:

No.	Nombre	Plaza docente
1	Camacho Dueñas Fidencio	071813 E032100.0300012
2	Hernández Fuentes Juan José	071813 E032100.0200068

TRANSITORIO








ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los trece del mes de mayo de 2019.



Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar las Condecoraciones “Profr. Alfredo González Vargas y Profr. Francisco Villegas Loera”, a los trabajadores al Servicio de la Educación en el Estado de Nayarit.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Marisol Sánchez Navarro Presidenta			
 Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez Vicepresidenta			
 Dip. Ignacio Alfonso Langarica Ávalos Secretario			
 Dip. Eduardo Lugo López Vocal			
 Dip. Karla Gabriela Flores Parra Vocal	